

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

572 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valencia, en funciones de sustitución, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1146/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Valenciana del deporte y salud, S.L. Unipersonal, con C.I.F. número B-97326227, y domicilio en Puzol (Valencia), c/ Isabel de Villena número, 1-2.º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don José María Musoles Granada, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Isabel La Católica, número 8-1-4.^a y dirección electrónica valencia@lexcam.com.es, siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A200000426-1